



S.08 CON21-2011/0022 REEQUILIBRIO ECONÓMICO DE LA CONCESIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL EL CUBO

La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 20 de Abril de 2011, por el que se aprobaba el expediente de contratación para LA GESTIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL “EL CUBO”, y se procedía a la apertura del procedimiento abierto de adjudicación mediante valoración de más de un criterio.
2. El acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 6 de julio de 2011 por el que se adjudica LA GESTIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA ESCUELA INFANTIL “EL CUBO” a la empresa EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS S.A. (A-79022299), conforme a la oferta formulada.
3. El acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 15 de julio de 2020 por el que se prorroga, con efectos de 1 de septiembre de 2020, por periodo de un año, el contrato suscrito con la mercantil EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS S.A. (A-79022299) para la GESTIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL “EL CUBO”.
4. El acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 25 de agosto de 2021 por el que se requiere a la empresa EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS S.A. (A-79022299) para que, a partir del próximo día 1 de septiembre de 2021, día siguiente a la terminación del contrato de GESTIÓN INTEGRAL DE LA ESCUELA INFANTIL “EL CUBO” proceda, sin solución de continuidad, a su prestación con carácter temporal, y por el tiempo suficiente para la formalización y puesta en marcha del nuevo contrato, siendo de aplicación los elementos que rigen la relación contractual vigente, en sus mismos términos y condiciones.
5. El escrito presentado por la empresa Eulen Servicios Sociosanitarios S.A. (C.I.F.: A79022299) adjuntando el desglose de ingresos y gastos correspondiente al curso 21/22 en el que se indica que la gestión del mismo ha sido negativa en la cantidad de 54.793,92.-€ por lo que solicita el restablecimiento del equilibrio económico de la concesión.
6. El Informe emitido por el Director General de Familia, Servicios Sociales y Discapacidad de fecha 16 de diciembre de 2025 y en el que se pone de manifiesto que el contratista no tiene el deber de soportar las pérdidas que pudieran ocasionarse y se propone el abono de la cantidad consistente en 54.793,92.-€
7. El Informe emitido por el D.G. de Contratación, Resp. Social Corporativa y Serv. Comunitarios de 31 de octubre de 2025 por el que se informa favorablemente la solicitud del restablecimiento del equilibrio económico de la GESTIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO



PÚBLICO DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL “EL CUBO” formulada por EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS S.A. (C.I.F.: A79022299).

8. El informe obtenido del Sistema de Información Contable, acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente de fecha 5 de noviembre de 2025 (Número de Diario General de Operaciones 25/50486)
9. La propuesta de Acuerdo formulada al efecto por el D.G. de Contratación, Responsabilidad Social y Servicios Comunitarios
10. El informe de Fiscalización previa emitido con fecha 22 de diciembre de 2025 por el Interventor General.

Adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Estimar la solicitud del restablecimiento del equilibrio económico de la GESTIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL “EL CUBO” formulada por EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS S.A. (C.I.F.: A79022299) conforme a la fundamentación recogida en el presente Acuerdo.

SEGUNDO: Aprobar un gasto de 54.793,92.-€ con cargo a la aplicación presupuestaria 323.10 479.99 y proceder a su abono a EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS S.A. (C.I.F.: A79022299) en concepto de restablecimiento del equilibrio económico de la GESTIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL “EL CUBO”.